



Gobierno prorroga por ocho meses intervención de Saludcoop

Al finalizar el plazo habrá solución definitiva; la EPS no será devuelta a sus antiguos dueños.

El Gobierno prorrogó la intervención de la EPS Saludcoop por ocho meses más. Esta decisión, de acuerdo con el Superintendente Nacional de Salud, Norman Julio Muñoz, está enmarcada dentro de los tiempos necesarios para ejecutar las medidas que permitan dar una solución definitiva a los problemas que motivaron su intervención en mayo del 2011.

Vale anotar que dicha intervención, que inicialmente era de un año, se ha ido prorrogando debido a que algunas de las causales que motivaron dicha decisión, y que están relacionadas principalmente con la situación financiera de la entidad, no se han subsanado.

Muñoz confió sin embargo, en que al terminar estos ocho meses se hayan definido y reconocido todas las deudas a los proveedores y se presenten las medidas definitivas que, sin traumatismos, garanticen la prestación del servicio a sus cerca de 3,5 millones de afiliados.

Dichas acciones estarán enfocadas en cuatro aspectos: no se devolverá la EPS a sus antiguos dueños, se mantendrá la prestación de servicios a todos los afiliados, se garantizará el trabajo a todos sus empleados, y reconocerán y saldarán todas sus acreencias.

Muñoz defiende esta nueva prórroga asegurando que la intervención, durante todo este tiempo, ha sido necesaria para estabilizar la entidad, aclarar sus finanzas de manera transparente y “remover a los antiguos directivos para acabar con la corrupción existente en la entidad”, afirmó.

Para cumplir con lo anterior, y en los plazos definidos, el Gobierno, por orden del presidente Juan Manuel Santos, creó un equipo interinstitucional conformado por la Presidencia, los ministerios de Hacienda y de Salud, y la Supersalud.

Saludcoop es una entidad con cerca de 3,5 millones de afiliados, tiene presencia en 961 municipios del país y cuenta con trece regionales; el 50 por ciento de sus afiliados está en Cundinamarca.

Diario El Tiempo, 9 de Mayo de 2015. Página 21.